

Nº 1233



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 10.11.2023

VISTO el Expediente N° MS- E- 87058-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita adquisición semestral de insumos para el Servicio de Oncología y Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 271/2023, RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 171/2023.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Nota de Pedido N° 271/2023-RAF 529.

Que la Directora Administrativa ha refrendado la nota fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N° 188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 171/2023, referente a la tramita adquisición semestral de insumos para el Servicio de Oncología y Cuidados Paliativos del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 271/2023, RAF 529, en los términos

///...2

  
Cristina Victoria RAMIREZ  
Jefa de Departamento  
Administrativo Contable  
Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

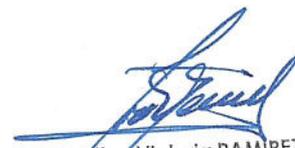
ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N°171 /2023.

ARTICULO 3º- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1233 /23.-**

HRU
CVF

  
Cristina Victoria RAMIREZ  
Jefe de Departamento  
Administrativo Contable  
Hospital Regional Ushuaia